

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA ACCEDER A LA
PERMANENCIA EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DE ACUERDO CPN
LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 364-3 DEL ESTATUTO
TRIBUTARIO**

El abajo firmante, actuando en calidad de representante legal del CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO ALBERGUE SAN VICENTE DE PAUL, identificado con NIT. 804.003.955-9

CERTIFICO

Que ninguno de los miembros de la Junta Directiva, Fundadores, Representante Legal **NO** han sido Declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico utilizado a nuestra entidad para tal fin y tampoco han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública.

Lo anterior en cumplimiento al numeral 3 Art. 364-3 ET.

Esta certificación se expide a los 25 días del mes de marzo de 2.023.


CLAUDIA SALAZAR ALVAREZ
Representante Legal
C.C. 28.024.173